

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4741**     *MULTIASISTENCIA GESTIÓN Y AYUDA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas y acreedores de "Multiasistencia Gestión y Ayuda, Sociedad Anónima" a los efectos legales oportunos, que por acuerdo unánime adoptado en Junta celebrada el día 28 de enero de 2008 en el domicilio social, sito en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, número 7, se acordó reducir el capital social en el importe de 3.577 euros, con la finalidad de amortizar 7.300 acciones propias, números 532.294 a la 539.593, ambos inclusive, de la clase A.

Como consecuencia de la reducción aprobada el capital social se fija en la cifra de 287.745,15 euros.

Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tres Cantos, 6 de marzo de 2009.- El Secretario no consejero, Beatriz Castelar Mezo.

ID: A090016147-1